



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 598-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 17 de setiembre del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 100-2012-GRLL-GRLL-GGR/GRDIS de fecha 05 de setiembre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante oficio de vistos la Dra. Rocío Elizabeth Portal Vásquez – Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, hace de conocimiento que el Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de las funciones que viene desarrollando y en coordinación con la Red de Mujeres Autoridades Electas de la Libertad, ha organizado el III Taller de Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres Autoridades denominado: “Gerencia Social y Gobernabilidad” con el propósito de potenciar el desempeño en el ejercicio de la Gestión Pública.

En tal sentido hace la invitación a las Regidoras de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo: Prof. María Teresa de Jesús Mattos Alva y Prof. Carmen Chamocho Casanova, para que asistan al mencionado Taller, el mismo que se desarrollará los días jueves 20 y viernes 21 de setiembre del 2012, en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en el auditorio del Instituto Superior Pedagógico “Indoamérica”, sito en la Av. América Sur N° 2804 de la ciudad de Trujillo.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de **TRUJILLO** a la Prof. **MARÍA TERESA DE JESÚS MATTOS ALVA** y Prof. **CARMEN CHAMOCHUMBI CASANOVA**, en su condición de Regidoras de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, para que participen en el III Taller de Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres Autoridades denominado: “Gerencia Social y Gobernabilidad” con el propósito de potenciar el desempeño en el ejercicio de la Gestión Pública, a realizarse los días jueves 20 y viernes 21 de setiembre del presente año, en el auditorio del Instituto Superior Pedagógico “Indoamérica”, sito en la Av. América Sur N° 2804 de la ciudad de Trujillo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Tesorería
Unidad de Personal
Presupuesto
Contabilidad
Interesadas
Archivo